

2023
2024



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

Curso on line de incapacidad temporal para médicos asistenciales

Subdirección General de Coordinación de Unidades Médicas.
Dirección General.
Instituto Nacional de la Seguridad Social

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES



INSTITUTO NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL



Universidad
de Alcalá



ENTIDADES PARTICIPANTES



1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

El curso que a continuación se presenta se enmarca dentro del programa de actividades de modernización y mejora de la gestión y control de la Incapacidad Temporal (IT), en el apartado de formación contemplado en los Convenios para el control de la IT suscritos entre las Comunidades Autónomas (CCAA) e INGESA y el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), dónde se especifica que éste, pondrá a disposición de las CCAA actividades on line para la formación, investigación e innovación en valoración médica de las incapacidades laborales.

Por lo anteriormente expuesto y ante la necesidad de mejorar y actualizar los conocimientos de los profesionales médicos en materia normativa y de valoración clínico-laboral de la IT, materia poco desarrollada en las diferentes áreas de conocimiento médico de pre grado, se elabora el presente curso.

Así mismo pretende complementar los programas formativos de las especialidades sanitarias en ciencias de la salud, más concretamente los referidos a las especialidades de Medicina de Familia y Comunitaria ⁽¹⁾, Medicina del Trabajo ⁽²⁾ y Medicina Física y Rehabilitación ⁽³⁾.

En el primero se contempla específicamente la formación en el conocimiento y habilidades para la gestión de la IT en la consulta médica incluyendo la normativa médico-legal relacionada IT como prioridad I y II tanto en la adquisición de conocimientos, actitudes y habilidades como del grado de responsabilidad del Médico de Familia en el ejercicio de sus funciones.

En la formación de los especialistas en Medicina del Trabajo se establece dentro de sus objetivos el aprendizaje de los conocimientos, técnicas y habilidades relacionadas con Equipos de Valoración de Incapacidades (EVI), la gestión de Incapacidad Laboral en los términos previstos en la legislación vigente.

En el referido a la especialidad en Medicina Física y Rehabilitación, ésta se define como la especialidad médica a la que concierne el diagnóstico, evaluación, prevención y tratamiento de la incapacidad encaminados a facilitar, mantener o devolver el mayor grado de capacidad funcional e independencia posibles con una aproximación holística hacia personas de todas las edades, con lesiones agudas o crónicas o con discapacidad permanente o transitoria. Sus actividades se centran fundamentalmente, en las

enfermedades y problemas que afectan al sistema musculoesquelético, neurológico, cardíaco y vascular, respiratorio y endocrino, abordando asimismo disfunciones urogenitales, por dolor y cáncer, por quemaduras, trasplantes y amputaciones.

La IT viene definida en nuestro marco jurídico como aquella situación debida a enfermedad común o profesional y a accidente, sea o no de trabajo, mientras el trabajador reciba asistencia sanitaria de la Seguridad Social y esté impedido para el trabajo, así como los periodos de observación por enfermedad profesional en los que se prescriba la baja en el trabajo durante los mismos. Constituye una prestación contributiva del Sistema de Seguridad Social cuyo origen se debe a una situación de incapacidad para el trabajo, motivada por un problema de salud ⁽⁴⁾.

Corresponde a los profesionales médicos del Servicio Público de Salud, de las Mutuas Colaboradoras con Seguridad Social, la responsabilidad de certificar la incapacidad para el trabajo mediante la emisión del parte de baja, acto que origina la iniciación de las actuaciones que conducen al reconocimiento del derecho a la prestación económica por IT, y a los médicos inspectores del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) si el proceso de incapacidad temporal fue finalizado por alta médica emitida por los mismos y durante los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha en que se expidió el alta, si la nueva baja médica es por la misma o similar patología ⁽⁵⁾.

Esta responsabilidad del médico en la gestión de la IT hace necesario que estos profesionales sanitarios conozcan, además de los principios médicos propios del tratamiento del problema de salud, su repercusión funcional en el desarrollo de la actividad laboral, las normas reguladoras de la prestación, los requerimientos de la tramitación de los procesos de IT, así como las funciones y responsabilidades de los diferentes profesionales, entidades u organismos que intervienen en el seguimiento y control de esta prestación.

El presente curso de formación pretende dotar a los participantes de los conceptos fundamentales para comprender la importancia de una gestión global de la IT tanto en sus aspectos normativos como clínicos.

Trata de transmitir los conocimientos legales establecidos para el reconocimiento, seguimiento y finalización de los procesos de IT así como para su valoración clínico-laboral.

2. OBJETIVOS DEL CURSO

2.1. Objetivos generales

- ✓ Mejorar de los conocimientos básicos de los participantes en materia clínico-laboral de la IT que permitan optimizar la gestión y la adecuación de dicha prestación, favoreciendo la integración de las culturas clínica y de gestión de recursos públicos.
- ✓ Proporcionar los conocimientos básicos legales en el reconocimiento, seguimiento y finalización de los procesos de IT.

2.2. Objetivos específicos

- ✓ Mejorar el manejo y cumplimentación de los documentos médicos administrativo de los participantes para en la gestión de la IT.
- ✓ Proporcionar los conocimientos básicos para la valoración médica de la incapacidad en las patologías más frecuentes subsidiarias de IT y su relación con la actividad laboral.
- ✓ Profundizar en las funciones de las diferentes entidades responsables de la gestión de la IT.
- ✓ Facilitar la tarea del médico asistencial en el trámite administrativo de los procesos de IT.

3. PROFESIONALES A LOS QUE VA DIRIGIDO

El curso está dirigido a licenciados en Medicina y Cirugía responsables del reconocimiento y tramitación de las situaciones clínicas susceptibles de IT tanto en el ámbito de Atención Primaria como Especializada.

4. METODOLOGÍA

4.1. Formación a través de la plataforma de gestión del aprendizaje existente en el campus on-line de la Universidad de Alcalá.

Las herramientas que proporciona el campus online se organizan entorno a grupos, para satisfacer un determinado objetivo docente:

Publicación de material (documentos de texto, imágenes, vídeos, enlaces, etc.)

Comunicación (mensajería, foros de discusión, videoconferencia, etc.)

Evaluación (entrega de tareas y test)

Seguimiento (notificaciones, informes, participación de estudiantes, etc.)

4.2. Material didáctico

- a. Documento teórico-práctico de cada unidad formativa
- b. Documento de casos prácticos
- c. Videoconferencia con exposición teórico-práctico del temario

4.3. Comunicación

- a. Foros participativos para aclaración de dudas o discusión de casos prácticos
- b. Correo electrónico nominativo para contacto directo entre docente y discente.

4.4. Evaluación de conocimientos

- 1. Evaluación parcial:
 - 1. Cuestionario de evaluación tipo test para cada unidad formativa compuesto por 20 preguntas con opciones y una sola respuesta correcta que se pondrá a disposición del alumno una vez terminado el tema. Las respuestas erróneas se considerará superada la prueba con la obtención del 60% de la puntuación total.
 - 2. Cuestionario de recuperación: a realizar por aquellos alumnos que no hayan superado el cuestionario de evaluación de los temas, con la misma estructura y requisitos para su superación.
- b. Evaluación global: se considerará que el alumno ha superado el curso el 90% de las unidades formativas

4.5. Duración del curso: el curso se desarrollará durante un periodo de 2 meses.

5. REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL CURSO

5.1. Conexión a Internet

5.2. Para trabajar con las principales funcionalidades, simplemente un sistema operativo y navegador Web compatible.

6. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL CURSO.

6.1. UNIDADES FORMATIVAS

Módulo I: Conceptos médico-legales de la prestación de IT.

1. Marco legal de la Incapacidad Temporal. Conceptos básicos.
2. Gestión de la Incapacidad Temporal en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.
3. Gestión de la Incapacidad Temporal en el Sistema Público de Salud.
4. Gestión de la Incapacidad Temporal en las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social

Módulo II: Valoración clínico laboral de las patologías de mayor prevalencia:

1. Actividad laboral e Incapacidad Temporal. Codificación ocupaciones (CNO-11). Guía de Valoración profesional del INSS. Tiempos óptimos de incapacidad temporal.
2. Valoración clínico laboral de la Incapacidad Temporal en procesos traumatológicos
3. Valoración clínico laboral de la Incapacidad Temporal en enfermedades reumatológicas
4. Valoración clínico laboral de la Incapacidad Temporal en enfermedades cardiovasculares
5. Valoración clínico laboral de la Incapacidad Temporal en enfermedades respiratorias
6. Valoración clínico laboral de la Incapacidad Temporal en trastornos mentales
7. Valoración clínico laboral de la Incapacidad Temporal en enfermedades neurológicas
8. Valoración clínico laboral de la Incapacidad Temporal en enfermedades oftalmológicas y otorrinolaringológicas.
9. Valoración clínico laboral de la Incapacidad Temporal en enfermedades infecciosas
10. Valoración clínico laboral de la Incapacidad Temporal en enfermedades del aparato digestivo
11. Valoración clínico laboral de la Incapacidad Temporal en enfermedades del aparato genitourinario

12. Valoración clínico laboral de la Incapacidad Temporal en enfermedades oncológicas.

6.2. ESTRUCTURA DE LAS UNIDADES FORMATIVAS

Las unidades formativas se diseñarán siguiendo las normas de publicación del consenso de Vancouver, adaptándolas a la materia que nos ocupa, de tal manera que comprenderán:

- Título del tema
- Autor/es
- Objetivos
- Resumen
- Desarrollo
- Supuesto práctico (sólo en el bloque de valoración clínico laboral)
- Bibliografía

7. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNO

7.1. CUESTIONARIO

1. Estructura curso
2. Volumen de trabajo exigido
3. Aplicación del contenido del curso a su tarea profesional
4. Resultados de aprendizaje
5. Calidad docente del profesorado
6. Calidad de la plataforma/aula virtual
7. Definición de los objetivos del curso
8. Adecuación de la duración del curso
9. Nivel con que se han tratado los temas
10. Resolución de las dudas planteadas sobre la materia de estudio
11. El curso le ha proporcionado nuevos conocimientos precisos y actualizados
12. Calificación global del curso
13. Comentarios y sugerencias

7.2. ESCALA DE VALORACIÓN

1-Nada satisfecho; 2-Poco satisfecho; 3-Medianamente satisfecho; 4-Muy satisfecho; 5-Totalmente satisfecho

8. CONTENIDOS DEL CURSO

MODULO I: CONCEPTOS MEDICO-LEGALES DE LA PRESTACION DE IT

UNIDAD FORMATIVA	TITULO	CONTENIDO
1	Marco legal de la IT. Conceptos básicos.	Ley General de la Seguridad Social. Concepto de Incapacidad Temporal. RD 625/2014 de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.
2	Gestión de la IT en el Instituto Nacional de la Seguridad Social	Funciones y competencias de los Médicos Inspectores de las Unidades Médicas del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Procedimiento de actuación.
2	Gestión de la IT en el Sistema Público de Salud.	Funciones y competencias de la Inspección de Servicios Sanitarios en la gestión de la Incapacidad Temporal. Procedimiento de actuación. Importancia e implicación de los médicos asistenciales en el seguimiento de la IT.
4	Gestión de la IT en las Mutuas Colaboradoras con la SS	Funciones y competencias de las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social en la gestión de la Incapacidad Temporal Procedimiento de actuación. Importancia e implicación de los médicos de las Mutuas en el seguimiento de la IT.

MODULO II: CONCEPTOS CLINICO-LABORALES EN EL SEGUIMIENTO DE LA IT.

UNIDAD FORMATIVA	TITULO	CONTENIDO
1	Actividad laboral e Incapacidad Temporal.	Criterios de valoración de puestos de trabajo. Relación entre patología y puesto de trabajo. Importancia de la codificación para la gestión de la IT. CIE-10. CNO-11. Guía de Valoración Profesional Tiempos óptimos de Incapacidad temporal
2		Valoración clínico laboral de la Incapacidad Temporal en procesos traumatológicos
3		Valoración clínico laboral de la Incapacidad Temporal en enfermedades reumatológica
4		Valoración clínico laboral de la Incapacidad Temporal en enfermedades cardiovasculares
5		Valoración clínico laboral de la Incapacidad Temporal en enfermedades respiratorias
6		Valoración clínico laboral de la Incapacidad Temporal en trastornos mentales
7		Valoración clínico laboral de la Incapacidad Temporal en enfermedades neurológicas
8		Valoración clínico laboral de la Incapacidad Temporal en enfermedades oftalmológicas y otorrinolaringológicas
9		Valoración clínico laboral de la Incapacidad Temporal en enfermedades infecciosas
10		Valoración clínico laboral de la Incapacidad Temporal en enfermedades del aparato digestivo
11		Valoración clínico laboral en enfermedades del aparato genitourinario
12		Valoración clínico laboral de la Incapacidad Temporal en enfermedades oncológicas.

Bibliografía

1. Orden SCO/1198/2005, de 3 de marzo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria.

[En línea] «BOE» núm. 105, de 3 de mayo de 2005, páginas 15182 a 15225 (44 págs.)
<https://www.boe.es/eli/es/o/2005/03/03/sco1198>.

2. Orden SCO/1526/2005, de 5 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina del Trabajo.

[En línea] «BOE» núm. 127, de 28 de mayo de 2005, páginas 18091 a 18100 (10 págs.)
<https://www.boe.es/eli/es/o/2005/05/05/sco1526>.

3. Orden SCO/1261/2007, de 13 de abril, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación.

[En línea] «BOE» núm. 110, de 8 de mayo de 2007, páginas 19873 a 19880 (8 págs.)
<https://www.boe.es/eli/es/o/2007/04/13/sco1261>.

4. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

[En línea] [Citado el:] «BOE» núm. 261, de 31/10/2015. Texto consolidado.
<https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2015/10/30/8/con>.

5. Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

[En línea] (texto consolidado: acceso 16/05/2023). «BOE» núm. 176, de 21/07/2014
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2014/07/18/625/con>.